

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

- 1254 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de "Planta de gestión y tratamiento de productos orgánicos" con el N.º de Expte. 2432/07 EIA a solicitud de "Reciclados Medioambientales Tara, S. A."**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental, se somete a información pública dicho proyecto con la documentación que le acompaña.

El expediente estará a disposición del público por un plazo de 30 días en la Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

El presente anuncio servirá de notificación para aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo anuncio resulte desconocido.

Calasparra, 23 de enero de 2009.—El Alcalde.

Cartagena

- 1281 Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. 6 Sector II Los Nietos. Aprobación definitiva.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. 6 Sector II Los Nietos, presentado por Promociones Peñalver Garcerán, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de

notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 1 de diciembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

- 1283 Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1.2 de Santa Ana. Aprobación inicial.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de seis de octubre de dos mil ocho, se aprueba inicialmente el Cambio de Sistema de Cooperación a Concertación Indirecta en la gestión de la U.A. n.º 1.2 de Santa Ana, presentado por D. Clemente Williams García de La Riva.

Dicho acuerdo, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 5 de noviembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

- 1290 Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 1.1 de Santa Ana. Aprobación definitiva.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de noviembre de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 1.1 de Santa Ana, presentado por Cesamur, S.L. y D. Clemente Williams García de la Riva.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo